

## ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS DEL DISTRITO

El distrito reconoce que necesita un equilibrio de fondos estatales, federales, locales y no gubernamentales para lograr sus objetivos. El distrito reconoce además que la disminución de los fondos estatales y federales presenta desafíos para el distrito. Cada vez más, el distrito busca fuentes de financiamiento locales y no gubernamentales para preservar, establecer y mejorar importantes programas y oportunidades educativas del distrito. La capacidad del distrito para ofrecer experiencias y programas educativos diversos y de calidad para nuestros estudiantes depende en parte de nuestra capacidad para asegurar fuentes alternativas confiables de financiamiento.

Para preservar y establecer programas del distrito y oportunidades educativas, la junta autoriza actividades de recaudación de fondos donde dichos programas: (1) promuevan la educación K-12; (2) Proporcionar experiencias educativas para los estudiantes, y/o (3) Abordar las obligaciones de financiación local que apoyan la misión educativa del distrito; (4) y/o promover la gestión y operación efectiva, eficiente o segura del distrito.

Las actividades de recaudación de fondos del distrito pueden incluir: (1) solicitar obsequios y donaciones que estén razonablemente relacionados con la consecución de los objetivos del distrito; (2) celebrar acuerdos interlocales con otros gobiernos que generen fondos adicionales para las actividades del distrito escolar; y/o (3) operar varias empresas generadoras de ingresos que consisten en la venta de bienes o servicios que son producidos por, o que están vinculados a, el programa educativo del distrito. Los programas de recaudación de fondos, incluidas las actividades empresariales, redundarán en beneficio del distrito y no interferirán con la operación de los programas y funciones del distrito. Los programas de recaudación de fondos del distrito no entrarán en conflicto con ninguna ley aplicable ni con las disposiciones constitucionales estatales o federales, incluida la separación de la iglesia y el estado.

Esta política gobierna el establecimiento y administración de la recaudación de fondos del distrito para el fondo general y para programas particulares en el distrito. No aborda programas de recaudación de fondos realizados por organizaciones de padres, maestros y estudiantes, otras organizaciones ciudadanas o sin fines de lucro, o el cuerpo estudiantil asociado. La recaudación de fondos por parte del Cuerpo Estudiantil Asociado se aborda en RCW 28A.325.030. y Política del Distrito 3510.

El superintendente establecerá procedimientos para la administración de los programas de recaudación de fondos del distrito para garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

### Referencias cruzadas:

3530 - Actividades de recaudación de fondos que involucran a estudiantes  
3510 - Cuerpos Estudiantiles Asociados

### Referencias legales:

RCW 28A.320.015 Juntas Directivas Escolares – Facultades – Aviso de adopción de política RCW 28A.320.030  
Regalos, transferencias, etc., para fines de becas y ayudas estudiantiles, recibo y administración AGO 2003 No. 1 Opinión del Procurador General

### Recursos de gestión:

Policy News, diciembre de 2003 Actividades de recaudación de fondos del distrito

Fecha de adopción: 25.01.05  
Distrito Escolar de Wenatchee  
Revisado: 04.12.11  
Revisado: 3/19